

Acuerdos establecidos (El Financiero 29/01/13)

Acuerdos establecidos (El Financiero 29/01/13)(Ivette Saldaña) Martes, 29 de enero de 2013 México tiene acuerdos comerciales bilaterales con cada uno de sus socios en la Alianza del Pacífico, los cuales servirán como punto de partida para la desgravación arancelaria que se busca con la conformación de la zona de libre comercio. El 1 de febrero de 2012 entró en vigor el Acuerdo de Integración Comercial entre México y Perú, en el cual se incluyó la desgravación a diez años para productos agrupados en 12 mil 107 fracciones arancelarias. Se excluyeron 203 fracciones arancelarias por considerarlas sensibles, las cuales incluyen la carne de res y pollo, lácteos, papa fresca, chile fresco, zanahoria, cocos, piña, uva pasa, manzana y su jugo, durazno, café en grano, cereales como arroz, sorgo, cebada, además de malta, caña de azúcar y fructosa, entre otras. El Tratado de Libre Comercio entre México y Colombia entró en vigor el 1 de enero de 1995, aunque el 5 de abril de 2011 se firmó el Protocolo Modificadorio de ese acuerdo, que amplió los beneficios y dejó excluidos el café, plátano, azúcar, tabaco y cacao, al ser considerados productos sensibles. Parte de las modificaciones al tratado con Colombia consistieron en otorgar cupos para exportar de México a ese país quesos, harina de trigo, carne de bovino, aceite de soya y de girasol, grasa láctea, mantequilla y sémola de trigo. Además se nos permitió vender en condiciones preferenciales trailers, remolques, poliestirenos (entre éstos el expandible), entre otros. El Tratado de Libre Comercio con Chile entró en vigor el 1 de agosto de 1999, y para México las mayores ventajas están en la exportación de televisores de pantalla plana, automóviles, tractocamiones y teléfonos, mientras que para los chilenos las mayores oportunidades están en vendernos cobre y sus desechos, madera aserrada y contraachapada.